CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las diez horas del día miércoles uno de junio de dos mil once, se reúnen: Claudia Esther Penayo O. Directora Administrativa y Responsable de la UOC – CONADERNA; Evelyn Fabiola Medina O. Encargada de PAC y Pliegos de la UOC – CONADERNA; Lic. Hugo Melgarejo, Director Financiero - CONADERNA; Nelson Cano, Director de Control Interno Honorable Cámara de Senadores, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la Contratación Directa N° 12/2011, **"IMPRESIONES VARIAS"** , PAC N° 210370. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha dieciocho de mayo de dos mil once a las nueve horas, presentando ofertas las firmas:

- **GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L**
- **MIX S.R.L**

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que no se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L*	*MIX S.R.L*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Claudia Esther Penayo O.
Directora Administrativa y Responsable U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C
Congreso Nacional - CONADERNA

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Financiero
CONADERNA

Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas

IMPRESIONES VARIAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L		MIX S.R.L	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Digitalización, diagramación, diseño, corrección e impresión Folletos informativos tamaño 15 x 20 cerrado tapa impresa, ilustración, diseño de 200 gr. A 4/0 tintas – tripa 20 páginas en papel ilustración de 115 gr. a 4/4 tintas – encuadernación cosido al alambre	400	11.974	4.789.600	10.485	4.194.000
2	Banner impreso full color en lona vinílica con caños en los extremos y cordón para sujeción, medidas 1,00 x 1,30 mts con sus estructuras tipo trípode de metal regulable. Diseño proveído por la institución.	1	350.000	350.000	325.000	325.000
3	Impresión en bolígrafos modelo ejecutivo de alta resistencia con logo proveído por la institución, full color plata	500	1.900	950.000	8.500	4.250.000
4	Digitalización, diagramación, diseño, corrección e impresión Informe de Gestión tamaño 19 x 27 cerrado – tapa en cartulina triplex de 250 gr a 4/0 tintas – triple 200 páginas impresas en papel obra 1ra. 80 gr. a 4/4 tintas – encuadernación cosido a hilo.	450	73.000	32.850.000	75.400	33.930.000
5	Impresión de libro de 2000 páginas, tamaño28, 2 y 19, 4. Impresión interna un solo color, papel de 0,70 gramos. Tapa y contratapa: cartulina plastificada de 250 gramos (full color).	240	236.225	56.694.000	351.000	84.240.000
TOTALES			95.633.600		126.939.000	

Se procede a rechazar las ofertas presentadas por las firmas: **GRÁFICA *LA REPÚBLICA S.R.L*** y ***MIX S.R.L:*** por que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Claudia Esther Penayo C.
Directora Administrativa y Responsable U.O.C
Congreso Nacional - CONADERNA

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C
Congreso Nacional - CONADERNA

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Financiero
CONADERNA

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de declarar **DESIERTO** el procedimiento de la contratación Directa Nº 12/2011 de conformidad a lo establecido en el Art Nº 30 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03 " Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante."
Por lo tanto, esta Comisión de Evaluación recomienda declarar **DESIERTO** dicho llamado salvo mejor parecer. No habiendo mas nada que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos.----------

Claudia Esther Penayo O.
Directora Administrativa y Responsable U.O.C
Congreso Nacional - CONADERN

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Financiero
CONADERNA

Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Por todo lo expuesto y considerando la recomendación del Comité y el artículo Nº 30 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03 "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.", se declara **DESIERTO** la Contratación Directa Nº 12/2011 correspondiente a "IMPRESIONES VARIAS".----------

CONGRESO NACIONAL
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Presidente